



arch

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC. 2007

RES. H. N° 1673-07

Exptes. N° 4230/02; 4365/04; 4433/06 y 4364/04

VISTO:

El pedido formulado por la **Carrera de Historia**, de prorrogar las designaciones y/o incremento de dedicación a docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, con fecha de caducidad el 31 del diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 615/07, aconseja conceder las prórrogas solicitadas;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 13/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, la designación y/o incremento de dedicación según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2008, sujeta a la disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Luz del Sol SANCHEZ	18.561.572	AUX.1ra. Simple / JTP. Semiexcl.
Emma Teresita RASPI	21.633.462	AUM. Dedic. AUX. 1ra. S. a Semiexcl.
Federico NUÑEZ BURGOS	24.453.094	J.T.P. Semiexclusiva

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Historia de la Facultad.-

MZ.-

[Handwritten signature]
Prof. LUCIA DEL WILLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
BECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.